

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº 11 DE 2021 DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

(LIQ/DE/001/21)

CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Mariano Bacigalupo Saggese

Consejeros

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D.^a Pilar Sánchez Núñez

Secretaria

D.^a María Ángeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 13 de enero de 2022

De acuerdo con la función establecida en el artículo 7.35 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, y con lo dispuesto en el artículo 89 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, la Sala de la Supervisión Regulatoria

RESUELVE:

ÚNICO. - Aprobar la Liquidación Provisional n.º 11 de 2021 de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico anexa a la presente Resolución (CONFIDENCIAL).

Comuníquese este Acuerdo a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.